

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 018 -2016-ALC/MVES

Villa El Salvador, 07 de enero de 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, concordado con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; teniendo en cuenta que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 526-2015-ALC/MVES de fecha 01 de Junio del 2015 se designó a ROCIO ELIZABETH ROJAS RODRIGUEZ como Sub Gerente de la Unidad de Administración Documentaria, Archivo y Orientación al Usuario, bajo la modalidad de Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – RECAS;

Que, mediante Ordenanza N° 339-MVES de fecha 28 de diciembre del 2015 se aprobó la Estructura Orgánica (ORGANIGRAMA) y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), con Enfoque de Gestión por Resultados de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador;

Que, en la nueva estructura orgánica se ha modificado la denominación de la Sub Gerencia de la Unidad de Administración Documentaria, Archivo y Orientación al Usuario, siendo actualmente denominada Sub Gerencia de la Unidad de Administración Documentaria y Archivo;

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, competiéndole designar, remover, encargar o ratificar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20°, concordante con el artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación de ROCIO ELIZABETH ROJAS RODRIGUEZ como SUB GERENTE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA, ARCHIVO Y ORIENTACIÓN AL USUARIO, en consecuencia queda sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 526-2015/MVES de fecha 01 de Junio del 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al Sr. BENEDICTO BAUTISTA CHILINGANO en el cargo de SUB GERENTE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO, conforme a lo establecido por el Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Oficina General de Administración a través de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Morardo Garagador

ROSANO CECILIA CASAS CAUTI

CECRETARIA GENERAL

Municipalidad Distrital De Villa El Salvador

GUIDO INIGO PERALTA

ALCALDE

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia